

# PROCESO CAS Nº055-2016-UGEL04

## PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CUATRO (04) TÉCNICOS EN RECURSOS HUMANOS

### I. GENERALIDADES:

#### 1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

### 1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de cuatro (04) Técnicos en Recursos Humanos

## 1.3 Área y/u oficina solicitante

Área de Recursos Humanos – Equipo de Planillas y Pensiones.

## 1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Gestión Administrativa a través Área de Recursos Humanos

### 1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

#### 1.6 BASE LEGAL

- ➤ Ley Nº 3072, Ley de presupuesto para el Año Fiscal 2016
- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- > Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

# **II. PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE			
Experiencia	<ul> <li>Experiencia General:</li> <li>Experiencia profesional mínima de tres (03) años, en el sector público y/o privado.</li> <li>Experiencia Especifica:</li> <li>Experiencia profesional mínima de dos (02) años en el sector</li> </ul>			
Competencias	<ul> <li>público realizando labores relacionadas al puesto de trabajo.</li> <li>Compromiso Organizacional</li> <li>Capacidad de organización.</li> <li>Pro actividad.</li> <li>Capacidad de análisis.</li> <li>Capacidad comunicativa</li> </ul>			
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Técnico Titulado de la carrera de Administración de Empresas o afines.			
Cursos y/o estudios de especialización	No Aplica.			
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<ul> <li>Marco Legal de SERVIR</li> <li>Marco Legal del sector educación</li> <li>Marco Legal Laboral</li> <li>Elaboración de Planillas</li> <li>Manejo de Ofimática a nivel usuario.</li> <li>Dominio de Inglés nivel: básico.</li> </ul>			





# PROCESO CAS Nº055-2016-UGEL04

# PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CUATRO (04) **TÉCNICOS EN RECURSOS HUMANOS**

Lugar de Prestación del Servicio	<ul> <li>Unidad de Gestión Educativa Local N</li></ul>

## III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO:

	Elaborar la planilla de remuneraciones y pensiones del personal activo y cesante, en
a.	coordinación con el MINEDU, para asegurar el pago oportuno al personal de la
	UGEL y del personal docente y administrativo de las II.EE públicas de su jurisdicción.
	Validar los descuentos remunerativos, a partir del consolidado de inasistencias y
b.	tardanzas del personal de la UGEL y del personal docente y administrativo de las
	II.EE. públicas de su jurisdicción, para elaborar adecuadamente las planillas.
C.	Verificar las liquidaciones de expedientes de reconocimiento, tiempo de servicios y
	otros; para validar los cálculos correspondientes.
d.	Revisar y firmar los informes de liquidaciones, adelanto por compensatoria, planillas
	mensuales y créditos internos (devengados), así como los respectivos proyectos de
	resolución, para validar los cálculos correspondientes.
	Realizar las liquidaciones de descuentos mensuales efectuados en las planillas de
e.	pago, cuadratura de judiciales, caja, CAFAE, SUBCAFAE, cooperativas, etc., para
	validar los descuentos remunerativos correspondientes.
	Depurar mensualmente la planilla de matriz de activos y cesantes, así como los
f.	expedientes de pensión definitiva, incorporación a la Ley N° 20530, subsidio por luto,
	ceses y devengados, para realizar el control de la disponibilidad presupuestal.
a	Realizar el control de número de plazas presupuestadas y pagadas para coadyuvar
g.	al cumplimiento de los objetivos institucionales.
h.	Remitir las planillas a la Unidad de Tesorería para que se efectúe el pago mensual
	correspondiente.
i.	Realizar otras funciones que le asigne el Jefe del Área.

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04	
Duración del contrato	Del 02 de junio al 31 de agosto del 2016. Sujeto a renovación.	
Remuneración mensual	S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Nuevos Soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.	

# PROCESO CAS Nº055-2016-UGEL04

## PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CUATRO (04) TÉCNICOS EN RECURSOS HUMANOS

## V. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Ministerio de

Educación

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
Aprobación de la Convocatoria	02 do mayo dol 2016	ÁREA DE RECURSOS				
Aprobacion de la Convocatoria	02 de mayo del 2016	HUMANOS				
Publicación del proceso en el	04 al 17 de mayo del 2016	ÁREA DE RECURSOS				
Servicio Nacional del Empleo	•	HUMANOS				
	CONVOCATORIA					
Publicación de la convocatoria en el Portal institucional. Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad.	18 al 24 de mayo del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) en la Mesa de Partes de la UGEL 04	23 y 24 de mayo del 2016	EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO				
	SELECCIÓN					
Evaluación de la Hoja de vida	25 y 26 de mayo del 2016	COMITÉ DE EVALUACIÓN				
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	27 de mayo del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
Entrevista Personal - Sede UGEL 04	30 y 31 de mayo del 2016	COMITÉ DE EVALUACIÓN				
Publicación de resultado final en el Portal institucional de la UGEL 04	01 de junio del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
Suscripción del Contrato	02 de junio del 2016	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN				
Inicio de labores	02 de junio del 2016					

# VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

# Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

## PROCESO CAS Nº055-2016-UGEL04

## PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CUATRO (04) TÉCNICOS EN RECURSOS HUMANOS

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y haya obtenido el puntaje más alto, siempre que haya obtenido 75 puntos como mínimo, será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que hayan obtenido como mínimo 75 puntos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Declaración Jurada del Postulante según Anexo Nº 01
- ✓ Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional según Anexo № 02

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

# 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.